

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA OCTAVA SESIÓN/ CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTRO.

De conformidad a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre del 2015 (dos mil quince) en el punto 6(seis) se crearon e integraron las comisiones edilicias permanentes y de conformidad a la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Numero 5 celebrada el 17 de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis) en el punto 39 (treinta y nueve) se modificaron la integración de las Comisiones, por lo cual se acredita formalmente la legalidad y la formalidad.

Conforme a la establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 37, 38 fracción XIX, 40, 41, 44, 45, 46, 47 y además relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día 30 de Junio del 2017**, en la Sala de usos Múltiples María Elena Larios González ubicada en la Planta baja del Recinto de la Presidencia, previamente convocados en tiempo y forma, se llevó a cabo la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al segundo periodo de actividades de la Comisión Edilicia Permanente del Rastro, con la asistencia de los integrantes que a continuación se mencionan.

ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO (Regidora Presidenta de la Comisión)
DR. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS (Regidor Integrante Vocal de la Comisión)
C.D. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS (Regidor Integrante Vocal de la Comisión)
C. LUIS JAVIER FRANCO ALTAMIRANO (Coordinador de Rastro)

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLACION DEL QUÓRUM LEGAL.

Se declara que existe quórum legal para realizar la Octava Sesión correspondiente al segundo periodo de Actividades de la Comisión de Rastro, haciendo constar la asistencia de los integrantes ya mencionados.

2.- ANALISIS Y DISCUSION, PARA MODIFICAR Y ADICIONAR APORTACIONES AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE RASTROS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Para el desahogo de este tema, los integrantes de la Comisión, revisando de forma particular e integrando aportaciones en el Proyecto de Reglamento de Rastros y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

DESARROLLO DE LA SESION

- La presidenta de la Comisión edilicia de Rastro la Arq. Adriana Esperanza Chávez Romero le dio uso de la voz al Medico Luis Javier Franco Altamirano para que hiciera mención de la problemática real que existe en el Rastro Municipal de Ciudad Guzmán, Jalisco.

- En su intervención el médico veterinario Franco como primer punto planteo, la problemática que existe en nuestro rastro, menciona que los calentadores de agua y lavandería no funcionan por lo cual los trabajadores no toman una ducha y no lavan sus uniformes, ya que comenta que lo idóneo sería, que después de una jornada de trabajo, los trabajadores se duchen, y posteriormente laven sus uniformes para que estos, los dejen desinfectados ahí mismo, y no tengan que llevárselos.
- Menciono también que la capacidad de la cámara fría no es proporcional a la capacidad de los corrales los cuales no cuentan con divisiones suficientes, generando menores resultados de los que fueran posible.
- Como siguiente punto, hablo sobre, la falta de una sala de despiece, así como también la falta de personal para realizar esta función y la necesidad de nuevos uniformes para los trabajadores del rastro municipal que son: Botas de Hule, Overoles y Cascos. (ya que los que los que usan están en mal estado por su antigüedad y uso continuo de los mismos)
- Otro punto que expuso fue acerca de que la planta tratadora cumple con el volumen pero no está dando la calidad apropiada.
- Sugirió a los regidores que sería excelente tener agua de resguardo ya que sin agua el rastro no puede funcionar.
- También al igual menciono que de los esquilmos se pondría obtener algún ingreso monetario para el rastro en un futuro. al escuchar la sugerencia del médico veterinario Franco el Dr. Leopoldo sugirió analizar a posibilidad de que a los dueños que de no recoger los animales entre 15 a 20 días estos se podrían rematar, para dejar libre el espacio que ocupan en las cámaras frías
- El C. Juan Manuel hizo uso de la voz y pregunto al médico veterinario Franco sobre la matanza clandestina de otros animales, ya que el rastro que existe en nuestro municipio es exclusivo para porcino y bovino, y que si esta era permitida o que si existe alguna sanción que se aplique, el Medico Franco le respondió que existen rastros en domicilios particulares de otras especies animales como pollos, y que estos estaban regulados de diferente manera que tenía entendido que las personas deben pagar una cuota por estas matanzas.

ACUERDOS

- Invitar la siguiente sesión a la comisión de Reglamentos para darle seguimiento al proyecto y que estos se realicen de manera adecuada.
- Buscar la certificación TIF para el rastro de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- Realizar visita el 6 de Julio del presente año a las 8:00a.m. al Rastro Municipal para verificar en campo las condiciones del proceso y deficiencias que este pueda tener.
- Ampliar obligaciones.
- Anticipar en la Ley de Ingresos la posibilidad de en un futuro obtener Ingresos de esquilmos.
- Analizar la posibilidad de agregar al Reglamento de rastro: El crear un compromiso de Pago por escrito (contratos y/o facturas).